



ACTA 2000-29

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, el día 15 de noviembre de 2000 se reunió en sesión ordinaria el Consejo Directivo con asistencia del Rector, Freddy Malpica Pérez, quien presidió; del Vicerrector Académico, Carlos Pérez García; del Vicerrector Administrativo, Juan León; del Secretario, Germán González; del Director del Núcleo del Litoral, José Vicente Carrasquero; de los Directores de División, José Ferrer, Nora Soto-Rosa de Villoria, Alberto Martín, en representación de la Directora de la División de Ciencias Biológicas y Pedro Gomis; de los Decanos, Lourdes Iturralde, Guillermo Yáber, Rodrigo Conde, en representación del Decano de Estudios Generales, José Luis Feijoo y Joel Torres; de los representantes profesoriales, José Luis Palacios y Alberto Urdaneta; del representante del Ministerio de Educación, Jesús Herrera; de los invitados permanentes; Víctor Guzmán, Director de la Unidad de Laboratorios; Violeta Urbina, en representación de la Directora de Extensión Universitaria; Gladys Ortiz, Asesora Jurídica (E); Leonardo Caraballo, representante del personal administrativo y técnico; y de Aracelis Mora de Contreras, de la Secretaría de los Consejos.

Orden del Día propuesto

1. Consideración del Orden del Día
2. Consideración del acta 2000-27
3. Informe del Rector
4. Asuntos delegados:
 - Informe de la Comisión Permanente sobre contrataciones, renovaciones de contratos e ingresos al escalafón del personal académico
 - Veredictos sobre trabajos de ascenso
 - Solicitud de permiso
 - Informes de actividades realizadas durante año sabático
5. Proceso de reingeniería: Informe de avance
6. Informes de avance de las Comisiones del Consejo Directivo
7. Solicitud de otorgamiento de la distinción honorífica "Profesor Honorario" al profesor Arnoldo J. Gabaldón
8. Normativa del Carnet Inteligente de la USB



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
Consejo Directivo

9. Puntos Varios

I. Consideración del Orden del Día

Se aprobó el Orden del Día propuesto.

II. Consideración del acta 2000-27

Incluidas las observaciones se aprobó el acta N° 2000-27

III. Informe del Rector

1. Anunció las designaciones descritas más adelante a partir de la fecha indicada en cada caso:
 - **Prof. Emiro Molina**, Jefe del Departamento de Matemáticas Puras y Aplicadas, a partir del 1-11-2000.
 - **Prof. Trina Adrián**, Coordinadora de Ingeniería Electrónica, a partir del 1-1-2001.
2. De acuerdo a lo establecido en el artículo 11, numeral 15, del Reglamento General de la Universidad, acordó autorizar al Rector para recibir la donación que se describe a continuación:
 - La Empresa Honeywell de Venezuela dona Equipo de control industrial (ST 3000 FF TRANSMITER with Foundation FieldBus), para ser instalado en los Laboratorios de Control del Laboratorio "C"
3. Recordó que del 19 al 24 de este mes de noviembre, se celebra en nuestra Universidad la semana de ASOVAC cuyo acto de instalación tendrá lugar en la Universidad Central de Venezuela; y el acto central que realizará la Universidad en homenaje de los 50 años de esa Asociación se realizará el jueves 22 y se espera contar con la presencia del Ministro de Ciencia y Tecnología. Destacó la importancia de los foros y conferencias que se dictarán durante el evento e instó a los Consejeros a asistir a los mismos, así como a que se estimule la participación estudiantil.
4. Llamó la atención sobre la necesidad de acelerar la discusión del Proyecto de Reglamento General de la Universidad, con base en el documento elaborado por la Asociación de Profesores, como lo acordó el Cuerpo, y sobre el cual ya se hizo un análisis que será presentado por el Secretario. Destacó que no existe un vacío legal al respecto ya que la Universidad cuenta con un Reglamento autonómico según Decreto del Ministerio de Educación de 1997, publicado en



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
Consejo Directivo

Gaceta Oficial y que contiene el procedimiento que fue utilizado para la designación de sus actuales autoridades, las cuales fueron juramentadas por la Comisión Electoral como lo pauta el mismo.

5. Informó que en la reunión del Consejo Nacional de Universidades realizada el pasado viernes 10 se trataron dos puntos. Se conoció el documento presentado por la OPSU relativo al presupuesto 2001 donde aparece discriminada por universidad la precuota asignada de 1.571 millardos de bolívares de los cuales corresponde a la USB aproximadamente 82 millardos de bolívares. Señaló que se hizo una reducción de casi 4 mil millones de bolívares en la partida denominada Normas de Homologación que tiene que ver con la recurrencia de la no aplicación del bono de reconocimiento académico, ni el tabulador de los trabajadores, punto sobre el cual tuvo que salvar su voto para ser coherente con lo acordado por el Consejo Directivo en el sentido de intentar una demanda contra la decisión del CNU la cual se concretó el día jueves 9 de la semana pasada.

Indicó que en el documento en referencia también aparecen una serie de indicadores que la OPSU propone para ir buscando una relación entre los indicadores y la asignación presupuestaria. Al respecto recordó que la USB junto con la ULA y la Universidad Central tienen a su cargo el estudio de los indicadores de gestión, proyecto éste financiado con el apoyo del CONICIT, cuyos resultados deberán ser tomados en cuenta, así como la visión del propio sector, a la hora de decidir sobre la materia.

Señaló que como segundo punto se presentó un informe que elaboró un Comisionado del Ministro de Educación sobre presuntas irregularidades cometidas por el Rector y Consejo Directivo de la Universidad de Los Llanos (UNLLEZ), y respecto al cual el Profesor Fuenmayor considera que existen méritos suficientes para abrir un procedimiento disciplinario por parte del CNU. Señaló que en la reunión del CNU a realizarse el próximo viernes 18, su posición será la de plantear que el mencionado informe se envíe a la Contraloría Interna de esa Universidad para que ese organismo, a quien corresponde atender las denuncias, se pronuncie al respecto. Resaltó que tal como lo expuso cuando intervino en el CNU, su posición es absolutamente imparcial por lo que si la Contraloría Interna de esa Institución considera como válido alguno de los indicios, el voto del Rector de la USB será a favor de la apertura del expediente correspondiente.

Seguidamente el Vicerrector Administrativo se refirió a los siguientes aspectos:

- Con respecto a la cuota del presupuesto de 2001, indicó que el Vicerrectorado Administrativo está preparando un informe ejecutivo que se entregará al Rector, donde se puedan apreciar las debilidades y fortalezas de la propuesta



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
Consejo Directivo

presupuestaria de carácter general presentada para todas las universidades, y también aquellas debilidades particulares de la USB para que el Rector fije su posición al respecto en el próximo CNU.

- Informó que en el día de ayer se realizó el anunciado Taller de Ejecución Presupuestaria y Financiera donde se estuvo evaluando la ejecución del presupuesto del año 2000 y planificando lo que concierne al cierre del último bimestre del año 2000, de forma tal de poder atender los compromisos de carácter institucional.
- En cuanto al cronograma de desembolso aparecido en la “Hoja financiera” de fecha 15-11-2000, distribuida en la sesión, indicó que después del último Consejo Directivo ingresaron a la Universidad las órdenes de pago correspondientes a la 1ª y 2ª quincena del mes de octubre durante los días 1º y 10 de noviembre, respectivamente, lo que permitió que la nómina de la 1ª quincena del mes de noviembre se esté cancelando en el día de hoy, y también las retenciones, aportes a cajas de ahorros, etc. Aclaró que a partir de la nómina de noviembre el efecto del bono de reconocimiento académico se cancelará quincenalmente, en lugar de a finales de mes como se venía haciendo.
- Por último anunció que las nóminas correspondientes a los incrementos salariales de octubre y noviembre, así como las del bono de fin de año, tanto las del presupuesto inicial, como las que incluyen el incremento salarial, están elaboradas para ser procesadas una vez conocido el cronograma de pago y enteradas las órdenes de pago a la Universidad.

Handwritten signature or initials.

IV. Asuntos delegados:

- **Informe de la Comisión Permanente sobre contrataciones, renovaciones de contratos e ingresos al escalafón del personal académico:**

Se conocieron y aprobaron los informes Nos. 29 y 30 de la Comisión Permanente, correspondientes a sus reuniones de fechas 2 y 9-11-2000, anexos a las comunicaciones Nos. 38 y 39 del 2 y 9-11-2000, contentivos de las contrataciones y renovaciones de contratos del personal académico señaladas en los mismos.

Se acordó comunicarle a los profesores que se indican más adelante lo siguiente:

- **Omar José Zurita Hurtado**, que debe tener en cuenta lo previsto en el Art. 14, Parágrafo Primero del Reglamento de Ingreso, Ubicación y Ascenso de los Miembros Ordinarios del Personal Académico, en virtud de que comienza su



quinto año de contratación. Igualmente debe continuar divulgando el resultado de sus investigaciones en revistas arbitradas.

- **Luis Pardo Aguirre**, que debe tener en cuenta lo previsto en el Art. 14, Parágrafo Primero del Reglamento de Ingreso, Ubicación y Ascenso de los Miembros Ordinarios del Personal Académico, en virtud de que comienza su **décimo** año de contratación. Igualmente debe divulgar el resultado de sus investigaciones en revistas arbitradas.

- **Veredictos sobre trabajos de ascenso:**

Se conocieron los veredictos **aprobatorios** sobre los siguientes trabajos de ascenso:

1. **“DE MÉDICOS, IDILIOS Y OTRAS HISTORIAS. RELATOS SENTIMENTALES Y DIAGNÓSTICOS DE FIN DE SIGLO”**, presentado por la profesora **PAULETTE SILVA** a los fines de su ascenso a la categoría de **ASOCIADO**.
2. **“DISEÑO Y CARACTERIZACIÓN DE UN SISTEMA ASIMETRICO PARA RADIO DIGITAL DE ALTA VELOCIDAD”**, presentado por el profesor **RENNY E. BADRA** a los fines de su ascenso a la categoría de **ASOCIADO**.

Handwritten signature or initials.

- **Solicitud de permiso:**

En relación con el memorándum N° 515 de fecha 31-10-2000 de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas, se **aprobó** la solicitud de permiso no remunerado por un (1) año a partir del 1-1-2001 formulada por la profesora María Paloma De Arizon, adscrita al Departamento de Conversión y Transporte de Energía, por motivos personales. Dicho permiso se concede al margen de los beneficios contemplados en el artículo 87 del Reglamento General de la Universidad.

- **Informes de actividades realizadas durante año sabático:**

De acuerdo a lo establecido en el Art. 23 del Reglamento de Año Sabático, se conoció sobre la presentación del informe aprobatorio sobre las actividades realizadas durante el año sabático, comprendido del 1-9-99 al 1-9-2000, por los profesores **José Luis Palacios**, del Departamento de Cómputo Científico y Estadística, **William Colmenares**, del Departamento de Conversión y Transporte de Energía y **Miguel Pérez** del Departamento de Formación General y Ciencias Básicas.



V. Proceso de reingeniería: Informe de avance

El punto fue diferido.

VI. Informe de avance de las comisiones del Consejo Directivo

Se revisó el listado de las Comisiones del Consejo Directivo para su actualización de acuerdo a lo informado por los coordinadores de las mismas. En cuanto a la Comisión sobre incentivos de permanencia de profesionales y técnicos de alta demanda, se indicó que la materia está pendiente hasta tanto se defina la situación financiera. El Secretario informó que en el marco de la celebración del XXX aniversario de la Universidad se están realizando los JUVINES y la próxima semana se realizarán las actividades programadas por la ASOVAC. Así mismo indicó que la Comisión N° 8 relacionada con la discusión del Reglamento de la Universidad, cumplió su misión y se está a la espera de la convocatoria por parte del Consejo Superior.

El Profesor Alberto Urdaneta solicitó constara en acta su preocupación por la demora en la discusión del Proyecto de Reglamento de la Universidad, y para lo cual se tomará como base el documento presentado por la Asociación de Profesores.

VII. Solicitud de otorgamiento de la distinción honorífica “Profesor Honorario” al profesor Arnoldo J. Gabaldón

En atención al planteamiento formulado por los Departamentos de Estudios Ambientales, de Planificación Urbana y la Coordinación de Postgrado en Desarrollo y Ambiente debidamente avalado por los Directores de las Divisiones de Ciencias Biológicas y de Ciencias Sociales y Humanidades, relativo a la solicitud de conferimiento del título de “Profesor Honorario de la Universidad Simón Bolívar” al Profesor Arnoldo José Gabaldón, se acordó designar una comisión que tendrá a su cargo evaluar sus logros y méritos académicos dentro del marco reglamentario de la Universidad y emitir su opinión, para que el Consejo Directivo a celebrarse el 29-11-2000 tome una decisión al respecto. Dicha Comisión estará coordinada por la profesora Nora Soto-Rosa e integrada además por los profesores Marisol Aguilera, Arturo Almandoz, María Pilar García y el bachiller Jesús Dávila.

VIII. Normativa del Carnet Inteligente de la USB

Se conoció el proyecto de “Normativa referente al Carnet Inteligente de la Universidad Simón Bolívar” presentada por el Secretario quien hizo una presentación detallada del mismo, así mismo los Consejeros pudieron apreciar el modelo de dicho carnet mostrado en la sesión por la Profesora Marianella Aveledo, Directora de Ingeniería de Información.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
Consejo Directivo

Abierto el derecho de palabra surgieron una serie de observaciones y opiniones sobre el mencionado proyecto, las cuales fueron recogidas por el Secretario para ser incorporadas en la versión definitiva del documento; y también algunos Consejeros expusieron sus puntos de vista con respecto al Carnet en sí mismo lo cual provocó una amplia discusión. Específicamente el Profesor Jesús Herrera solicitó constara en acta lo siguiente: “En relación con la normativa referente al Carnet Inteligente, existen dos funciones del carnet: una de ellas como instrumento facilitador de uso de servicios. Esta función es bienvenida y aceptada. Una segunda función es la de poder ser utilizada como instrumento mercantil. En ese no debe fundirse en una misma Tarjeta o Carnet de tipo potencialmente comercial, con lo que constituye el símbolo de identificación de la Universidad Simón Bolívar, una institución académica, no de carácter mercantil”.

Durante la discusión del presente punto de la agenda y ante la imposibilidad de llegar a un acuerdo acerca de la metodología de discusión, que siempre se ha utilizado en las sesiones del Consejo Directivo de acuerdo a su Reglamento Interno, quedó suspendida la sesión por parte del Rector, quien de inmediato se retiró.

Freddy Malpica Pérez
Rector - Presidente

Germán González
Secretario

